

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1855 /
RETIRO,
VISTOS: 16 MAY 2018

1° Decreto Exento N°4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto N°94 de fecha 04 de enero de 2018 que aprueba el Programa "Apoyo Eventos Culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir productos para desarrollar actividad recreativa a desarrollarse el día 19 de Mayo de 2018 en el sector Cuarteles;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad en cuanto a cantidad de productos, capacidad de entrega para el día y hora requeridos, calidad de los mismos y así garantizar el éxito de la actividad disminuyendo los riesgos operativos que puedan afectar el buen desarrollo de la iniciativa planificada para el día sábado 19 de Mayo de 2018;

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Marcial Bravo Encina, Rut. 7.006.714-5

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$199.500.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 285 empanadas para actividad a realizarse el día sábado 19 de mayo de 2018;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 94 de fecha 04 de enero de 2018 que aprueba el Programa "Apoyo Eventos Culturales" cuenta N° 22.01.001.001.006 "Alimentos y Bebidas para personas" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal vigente;

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del señor Alcalde"


CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA(S)
DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO


CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/